



D<sup>a</sup> MARIA DEL MAR MUÑOZ LLANES, GRADUADA EN DERECHO Y SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOZ)

C E R T I F I C O: Que el Pleno de este Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria y urgente el día veintinueve de abril de dos mil veintiuno, cuyo acta copiada literalmente, dice:

**“ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**Fecha:** 29 de abril de 2021

**Hora:** 14:00 Horas

**Acta número:** 6/21

**Carácter:** extraordinario y urgente

**Miembros asistentes:**

Alcalde Presidente:

D. José Carlos Contreras Asturiano

Concejales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Peña Leco

D. Ángel Caballero Fernández

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Monreal Núñez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cabello Fuentes

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Cruz Trujillo

D. Ramón M<sup>a</sup> Ramos Naranjo

D. Julián de la Rosa Infante

D. Francisco M. Lemus Corchero

D. Juan Carlos Fernández Calderón

D. Antonio J. Navarro Losa

D. Javier Domingo Jaramillo Portero

D. Alejandro Carvajal Pereira

D. Francisco Fernández Rodríguez



D. David Jiménez Cárdenas

D. Julio A. Mendoza Ignacio

Secretaria Accidental:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Muñoz Llanes

Interventora:

D<sup>a</sup> Natalia Garrido Ortiz

Excusa su ausencia:

D<sup>a</sup> Antonia Toro Moreno

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las catorce horas del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los miembros corporativos anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Secretaria en funciones de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia la Concejala D<sup>a</sup> Antonia Toro Moreno.

Seguidamente se pasa a examinar el orden del día:

**I.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**

Dada cuenta de la razón por la que se ha convocado esta sesión con carácter extraordinario y urgente, se justifica el carácter extraordinario y urgente de la sesión para cumplimiento de los plazos establecidos y para no demorar la adopción del acuerdo sobre el asunto incluido en el orden del día hasta la próxima sesión de carácter ordinario, por unanimidad de los asistentes se ratifica dicho carácter, lo que se hace constar en cumplimiento de lo establecido en el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

**II.- Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, propuesta de actuaciones a incluir en el Plan Cohesiona 2021 de obras y equipamientos, empleo y otros gastos corrientes de la Diputación Provincial de Badajoz.**

Sometida a la consideración de la Corporación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por unanimidad de los asistentes se ratifica su inclusión, lo que se hace constar de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Mendoza que no hace uso de la misma. Seguidamente toma la palabra el Sr. Jiménez que manifiesta la abstención de su grupo, pues su propuesta, presentada en tiempo y forma, no se ha tomado en cuenta. Aplaude que se haga una inversión en el servicio de redacción de proyectos técnicos, para el PGOU.





Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que manifiesta el voto favorable de su grupo coincidiendo con su compañero ya que su grupo también presentó una propuesta no recogidas en la propuesta de alcaldía. Felicita la partida destinada al PGOU. Manifiesta el problema importante de alguna instalación deportiva como el nuevo estadio de Zafra, esperando que próximamente se pueda disponer de esas partidas.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que manifiesta el voto favorable de su grupo. Expone que le hubiera gustado que se hubiera visto en la comisión más detenidamente, para plantear alternativas con más facilidad. Tenían algunas dudas aclaradas en la Junta de Portavoces. Hay una partida de gastos de personal, ¿esas contrataciones las tienen determinadas? Continúa diciendo que les choca la partida de mobiliario, equipamiento de salón de plenos, hospital de san miguel y otros. Centrándose en la biblioteca, que tiene que tener un uso continuo y adecuado. En el pleno de 23 de septiembre se aprobó una modificación de los créditos de inversiones financieramente sostenibles pertenecientes al superávit 2018, que votaron en contra porque les parecía que no estaba bien que se detrajera una cantidad del parque de la paz. 60.000 eran para mobiliario del salón de plenos y 70.000 para mobiliario de la biblioteca. Tenía que haberse ejecutado antes del 31 de diciembre de 2020. Ahora se presupuesta, suponemos que para lo mismo, la mitad de cantidad. Pide explicación. En aquella modificación se explicó por la Sra. Peña que se realizaba para poder ejecutar en tiempo y forma proyectos y lamentablemente no se han ejecutado en tiempo y forma. El servicio de intervención les requirió el 10 de diciembre para que les dijese en qué estado de ejecución se encontraban estas partidas. La biblioteca se ha inaugurado y el traslado se hará sin muebles nuevos.

Toma la palabra la Sra. Peña que comienza contestando al Sr. Fernández Calderón que algunas veces hay que cambiar los planes cuando se hace difícil de ejecutar. En la junta de portavoces se le hubiera explicado también. Expone que en esta ocasión nos llega por una convocatoria a la Diputación de Badajoz a la que muestra su agradecimiento. Agradece el gran esfuerzo que hacen los técnicos para que hoy se puedan traer estos planteamientos. Son 746.693 euros divididos en necesidades que nos plantea la ciudadanía y tenemos. 240.000 euros para la elaboración de proyectos técnicos y obras de inversión, nos planteamos iniciativas pero tenemos que tener una valoración anterior, se va a destinar al cambio de sede de la jefatura de policía a la plaza del Alcázar. Es una demanda de la ciudadanía. En el segundo punto se invierte en partidas que no son tan vistosas pero necesarias, como es el proyecto del Plan General y otros proyectos. Obras de accesibilidad y semáforos de la vía pública, fundamentalmente en la carretera de la estación tras la finalización de la obra del paso soterrado. El mobiliario, equipamiento y obras necesarias de parques infantiles y otros, poner otros da un margen para poder plantear obras similares dentro del mismo capítulo. En relación al punto número cinco, mobiliario y equipamiento de edificios municipales, no se pretende recortar, tenemos que ajustarnos a los 746.693, planteamos esto con la perspectiva de que en breve se podrán asignar otras partidas de otras fuentes de financiación. El gasto de personal es la aportación municipal a la nueva creación de empleo.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que contesta a la Sra. Peña que en la junta de portavoces no preguntó porque debería de haberse visto en la comisión informativa. El problema es que hay unas partidas que existían que han caducado y ahora aparece la mitad. Todo esto provoca un retraso. Debería haber habido una planificación. No se ha ejecutado ni en tiempo ni en forma. Se ha metido el tema de la semaforización que nos parecía importante.





Toma la palabra la Sra. Peña, que contesta al Sr. Fernández Calderón que una cosa es la obra, que se hizo mediante la convocatoria del 1,5% cultural y uno de los requisitos del ministerio es la inauguración. Esas son las circunstancias y es lo que se ha hecho. Nos hubiera gustado pero ha sido imposible hacerlo. Hay circunstancias que algunas veces te limitan hacer las cosas. Fue un compromiso y seguimos arrastrando ese compromiso hasta poderle dar solución a los problemas. El equipo de gobierno va a solucionar y no va a dejar nada que pueda hacer sin hacer. Estamos gestionando un ayuntamiento y tenemos una idea general de lo que se necesita pero tenemos que priorizar. Le agradece la aportación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que agradece a la Diputación de Badajoz que una vez más se haya acordado de todos los municipios. Cada una de las obras presentadas son necesidades de los ciudadanos de Zafra. Los puntos 4 y 5 son obras que se tuvieron que haber hecho a finales de diciembre, por distintos motivos no se realizaron pero ese dinero sirvió para pagar la deuda que el partido popular había quedado en el ayuntamiento de Zafra. En seis años recortar 6.250.000 euros también es algo de satisfacción haciendo todas las obras que estamos haciendo. No se preocupe por la financiación, en la Junta de Portavoces le dije que del CEDER nos van a llegar 200.000 euros para el archivo municipal y estamos pendientes del informe de intervención para ver el superávit del año pasado. Lo único que queremos es ayudar en todo lo que podamos a zafra, a mejorarla.

Teniendo conocimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 65, de 9 de abril de 2021, de las Bases reguladoras para la convocatoria del Plan Cohesiona 2021 de obras y equipamientos, empleo y otros gastos corrientes de la Diputación Provincial de Badajoz, el Pleno de la Corporación por mayoría de quince votos a favor (nueve del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, uno del concejal no adscrito Sr. Mendoza Ignacio) y una abstención del Grupo Municipal Unidas por Zafra, Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la propuesta de actuaciones a incluir en el Plan Cohesion@ de la Diputación Provincial de Badajoz y que son las siguientes:

- 1.- Elaboración de proyectos técnicos y obras e inversiones en edificios municipales y otros: 240.000 euros.
- 2.- Servicios para redacción de proyectos técnicos: 36.300 euros.
- 3.- Obra civil de accesibilidad y semaforización en vías públicas: 75.000 euros.
- 4.- Mobiliario. equipamiento y obras necesarias para su instalación (parques infantiles y parques deportivos, y otros) : 117.000 euros.
- 5.- Mobiliario y equipamiento en edificios municipales, Salón de Plenos, San Miguel (Biblioteca) y otros: 65.052 euros.
- 6.- Gastos de personal: 213.341 euros.

Segundo.- Librar certificación del acuerdo que se adopte y remitirlo, junto





con el resto de la documentación, a la Diputación Provincial de Badajoz.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las catorce horas y veintinueve minutos de día veintinueve de abril, extendiéndose la presente acta, confeccionada de acuerdo con las determinaciones del art. 109 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando para cualquier aclaración, ampliación o rectificación de lo en ella contenido a la unidad audio visual en soporte digital elaborada y que se encuentra alojada en la página web institucional, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Y para que conste y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

